

CONVOCATORIA DE AUDICIONES PARA CUBRIR **UN PUESTO** DE:

Viola Tutti

Contrato indefinido · A tiempo completo · 39,543.42€

7 de octubre 2024

Sede de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid

Dirección: C/ Mar Caspio 4, Jardín Isabel Clara Eugenia, 28033 Madrid - Edificio principal Cita: se asignará hora para llegada, calentamiento y audición

Fecha límite de inscripción : 9 de septiembre 2024

ACCESO E INSCRIPCIÓN FECHA, HORA Y LUGAR PROCESO DE SELECCIÓN

CONDICIONES DEL CONTRATO MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

LA ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ANEXO REPERTORIO





ACCESO E INSCRIPCIÓN

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de la Unión Europea o estar en posesión del permiso de trabajo vigente (los aspirantes que no sean ciudadanos de la Unión Europea deberán adjuntar permiso de trabajo o comprometerse a presentarlo con fecha anterior al inicio de actividad del puesto ofertado, bajo pena de perder el derecho al puesto de trabajo).
- Haber finalizado estudios superiores de música en la especialidad objeto de audición.
- No estar incapacitado legal o médicamente para el desarrollo del puesto de trabajo ofertado en esta convocatoria.
- Realizar la inscripción completa antes de la fecha límite, adjuntando los documentos solicitados en la misma.

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma MUVAC.

El límite para la presentación de candidaturas será el 9 de septiembre 2024

La inscripción en esta audición implica la aceptación de las condiciones expresadas en la presente convocatoria.

FECHA, HORA Y LUGAR

La audición se celebrará el día 7 de octubre de 2024 a partir de las 9:00 h, en la Sede de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, situada en C/ Mar Caspio 4, 28033 Madrid.

Los candidatos seleccionados serán citados a la hora que la organización estime, evitando así aglomeraciones. Cada candidato será recibido y acompañado individualmente a la sala de calentamiento antes de comenzar su audición. Será necesario identificarse con DNI o PASAPORTE.

La fecha y hora de cada audición podrá ser modificada por razones organizativas, previo aviso a los candidatos admitidos.

PROCESO DE SELECCIÓN

<u>Selección de candidatos por CV y vídeo</u>: El tribunal evaluador seleccionará, a través del estudio de los currículums aportados en la plataforma MUVAC y la grabación de vídeo solicitada, al número de candidatos que considere oportuno para la audición presencial. El vídeo tendrá que figurar en el perfil de candidato de MUVAC y el repertorio a presentar en la grabación será el especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.

Quedarán exentas de la preselección por vídeo y accederán directamente a la fase presencial de las audiciones las siguientes personas candidatas:



- Aquellas personas que formen parte de la bolsa de contratación habitual de la FUNDACIÓN, entendiendo por contratación habitual, la contratación durante al menos 3 meses ininterrumpidos en los 3 últimos años.
- Las personas que disponen de una plaza en una orquesta profesional.

Los candidatos serán informados de la admisión a la audición presencial a través de la plataforma MUVAC (por email) el 12 de septiembre 2024 y la lista de seleccionados se hará pública en la página web: https://www.fundacionorcam.org/audiciones/viola-2024/

Igualmente, se asignará a cada candidato seleccionado una hora para su audición presencial.

Los candidatos admitidos deberán confirmar su asistencia con un mínimo de 5 días de antelación. En caso contrario se entenderá que declinan la invitación para la audición presencial. Esta confirmación se hará a través de la plataforma MUVAC.

Audición presencial:

Cada candidato interpretará las obras y/o fragmentos que le sean solicitados por el tribunal en cada ronda, de la lista que se adjunta como Anexo I a esta convocatoria.

El tribunal podrá modificar el orden de interpretación, interrumpir la misma, así como solicitar la lectura de una partitura a primera vista durante la audición, una entrevista personal, una ronda adicional o proponer un periodo de prueba con orquesta para resolver la audición.

La organización pondrá a disposición de los candidatos un/a pianista acompañante para las obras que lo requieran y todos deberán ser acompañados por el mismo, no siendo posible presentar un pianista acompañante externo.

La audición presencial constará de cuatro rondas:

- <u>Primera ronda</u>: Esta ronda se realizará con cortina. Será una ronda eliminatoria y pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan la mayoría simple de votos favorables ("Apto/a") del tribunal.
- Segunda ronda: Esta ronda se realizará con cortina. Será una ronda eliminatoria y pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan la mayoría simple de votos favorables ("Apto/a") del tribunal.

Aquellas personas que hayan accedido a esta segunda ronda, pasarán a formar parte de la bolsa de trabajo ordenada de acuerdo al número de votos aptos y que funcionará como un banco de datos, para posibles colaboraciones con la Orquesta. La inclusión en esta bolsa de trabajo no comporta obligación alguna de contratar por parte de la FUNDACIÓN.



- <u>Tercera ronda</u>: Esta ronda se realizará sin cortina. Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que hayan recibido el voto favorable ("Apto/a") de la mitad más uno de los integrantes del tribunal.
- Cuarta ronda: consiste en una serie de pruebas con la Orquesta a la que accederán, con carácter general, las personas candidatas que superen la tercera ronda. Tendrá una duración máxima de 12 meses, período de tiempo en el que deberán participar en un número determinado de programas de distinta naturaleza artística (sinfónico, producción de zarzuela y otros). El tribunal decidirá en cada caso el número de programas en los que participará cada candidato/a. La persona candidata deberá tocar los distintos instrumentos para los que audicione.

Se considerarán APTAS aquellas personas que hayan recibido el voto favorable ("Apto/a") de la mitad más uno de los integrantes del tribunal.

A criterio del tribunal, las personas aptas en la tercera ronda podrían quedar exentas de esta última ronda.

CONDICIONES DEL CONTRATO

La audición tiene como objeto la cobertura de un puesto de trabajo como viola tutti en la Orquesta de la Comunidad de Madrid y en el resto de formaciones o actividades que se den en el seno de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.

Se oferta un contrato indefinido a tiempo completo y con un salario bruto anual de 39,543.42€/año al año, dividido en 14 pagas.

La incorporación al puesto de trabajo está prevista el 29 de octubre de 2024, pudiendo convenir de acuerdo con los candidatos seleccionados otra fecha de incorporación. En caso de proponerse una ronda adicional o prueba con orquesta, la incorporación será convenida una vez finalizado dicho periodo. En todo caso, si la incorporación al puesto de trabajo no pudiera ser efectiva en la fecha propuesta por la Fundación, esta se reserva el derecho de desestimar al candidato.

En caso de desistimiento del candidato/a seleccionado/a en un plazo inferior a 24 meses desde la fecha de celebración de la audición, o en caso de no superar el periodo de prueba, el tribunal otorgará el puesto al siguiente candidato/a aprobado/a en la audición.

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

OBRAS Y PASAJES SOLICITADOS



El listado de obras y pasajes orquestales solicitados en las diferentes fases del proceso puede encontrarse en el ANEXO I a esta convocatoria. Las partituras de los pasajes orquestales podrán descargarse a través de la plataforma MUVAC.

CÓMO LLEGAR A LA SEDE

La calle Mar Caspio se encuentra en el barrio de Hortaleza en la zona noreste de Madrid.

Ubicación: https://goo.gl/maps/VHp8V11aFzBxuPpf7

Metro: Parque de Santa María (línea 4), Pinar del Rey y Mar de Cristal (línea 8)

Autobús: líneas 9, 72, 107, N2

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Cualquier duda puede ser consultada enviando un correo electrónico a la dirección audiciones@fundacionorcam.org

LA ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Orquesta de la Comunidad de Madrid está integrada dentro de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y desarrolla su actividad gracias a la subvención de la Comunidad de Madrid a través de su Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

La actividad habitual de la Orquesta se basa en un ciclo sinfónico-coral en el Auditorio Nacional de Música y en la participación en diferentes producciones de ópera, ballet y zarzuela, así como galas líricas y otras actividades como Orquesta Titular del Teatro de la Zarzuela.

Además, junto al resto de formaciones que componen la Fundación, cumple con su misión como servicio público para llevar la música a todos los que habitan Madrid, acercando la cultura a todos los rincones de la Comunidad a través de conciertos extraordinarios, encuentros, actividades periféricas, pedagógicas y sociales.

Actualmente, la Directora Artística y Titular de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid es la maestra Alondra De la Parra



AUDICIONES VIOLA TUTTI

Grabación en vídeo / preselección:

Ejecución del 1º movimiento con cadencia a elegir entre los Conciertos de Stamitz y Hoffmeister.

(*) Sin acompañamiento de piano (hasta la reexposición) y cadencia final.

Audición presencial

1º ronda:

* Ejecución del 1° movimiento con cadencia a elegir entre uno de siguientes conciertos:

K. Stamitz Concierto para viola y orquesta en re mayor
 F. A. Hoffmeister Concierto para viola y orquesta en re mayor

2º ronda:

- * Ejecución del 1° movimiento a elegir entre los siguientes conciertos de: Bartok, Hindemith o Walton.
- * Ejecución de algunos pasajes del repertorio orquestal añadidos en la 3ª ronda.

3ª ronda:

Repertorio orquestal:

- L. van Beethoven Sinfonía n°5. 2º movimiento. (Probespiel pág. 10)
- H. Berlioz El carnaval romano. Obertura (Probespiel pág. 12)
- G. Mahler Sinfonía nº10. 1º movimiento (Probespiel pág. 28)
- F. Mendelssohn Sueño de una noche de verano. Scherzo. (Probespiel pág. 29)
- W. A. Mozart La flauta mágica. Obertura. (Probespiel pág. 32)
- F. Schubert Sinfonía nº4. 4º movimiento. (Probespiel pág. 36)
- B. Smetana La novia vendida (Probespiel pág. 37,38 y 39)

^{*} Ejecución de un pasaje del repertorio orquestal añadido en la 3ª ronda.



• R. Strauss - Don Juan. (Probespiel pág. 40)

• P. I. Tchaikovsky - Sinfonía n°6. 1° movimiento. (Probespiel pág. 42 y 43)

• A. Bruckner Sinfonía n°9. 3° movimiento. c. 57-64, c.129-138 (Probespiel

pág. 27-28)

• F. Liszt Sinfonía Fausto. 2º movimiento (Probespiel pág. 31)

• F. Mendelssohn El sueño de una noche de verano Op. 61 (Violín II) c. 17-99,

c.187-211. (Probespiel pág. 34-36) (Violín II)

• W. A. Mozart Sinfonía n°39. 4° movimiento. (Violín II). (Probespiel pág.37-38)

W. A. Mozart La Flauta Mágica. (Probespiel pág. 49) (Violín II)
 F. Schubert Sinfonía nº4. 4º movimiento. (Probespiel pág. 52)